



## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 77 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 30.ENERO.2015

En Teno, siendo las 17:12 horas, del día **VIERNES 30** del mes de **ENERO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N°77** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

### INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N°62/ 2013-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud municipal	03
05	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	06
06	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	07
07	Acuerdo para celebrar Contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Reposición de techumbre Escuela Teniente Cruz	09
08	Acuerdo para celebrar contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad de, "Construcción sala cuna y Jardín Infantil Don Sebastián 2	10
09	Acuerdo para celebrar Contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades "Adquisición de Escenario modular para eventos Municipales	10
10	Participación de Concejales en Seminario a realizarse en la ciudad de Valdivia	11
11	Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro Hotel Turismo, ubicada en sector San Isidro, comuna de Teno	12
12	Informe 4° trimestre 2014, ejecución presupuestaria Áreas: Municipal, Educación y Salud	13
13	Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 8° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades	13
14	Varios	14

### 01.- APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 62 / 2012 - 2016

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, y procede ceder la palabra a los Sres.

Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 62 período 2012 -2016, de fecha 27 de agosto diciembre de 2014, del Concejo Municipal de Teno.

Al no haber observaciones al acta en cuestión, el Concejo Municipal de Teno las aprueba en forma unánime.

## ACUERDO N° 030/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 62, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 27 de agosto 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa la recepción de carta solicitud fechada el 27 de enero de 2015, de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, doña Nancy Gómez Ramírez, donde se adjunta formulario con proyecto de subvención, siendo texto de la carta el siguiente:



SRTA. ALCALDESA: Interviene solicitando al Concejo Municipal de poner en tabla el punto de otorgar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Teno. Argumenta la primera autoridad comunal que es urgencia otorgar dicho aporte municipal, por los compromisos que tiene dicha entidad bomberil, añadiendo, que la próxima sesión del Concejo Municipal se realizará el día 23 de febrero.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 031/2015

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, el punto denominado **OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

### 03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: En este punto la primera autoridad comunal manifiesta que quiere agradecer a los funcionarios municipales que están presentes en la sesión, atendiendo que por ser día viernes la jornada laboral concluye a las 16:30 horas.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra expresando que en relación a la anterior intervención de la Alcaldesa, el Concejo acordó formalmente que para las próximas modificaciones que existan del Concejo Municipal, no hacerlas antes de las ocho y media de la mañana y con posterioridad a la hora de salida, especialmente los días viernes porque los funcionarios tienen que retirarse a sus casas.

### 04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la propuesta N° 1 de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, es por disminución de gastos en la cuenta denominada Obras Civiles/ Proyecto 2014 "Aumento de Potencia Eléctrica Posta Santa Blanca", por 3 millones 116 mil pesos, para aumentar en las cuentas Mantenimiento y Reparaciones en 2 millones de pesos; Otros Gastos Corrientes por 2 mil pesos; Mobiliario y Otros en 1 millón 114 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 032/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

#### DISMUNYEN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004006	0016	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: AUMENTO DE POTENCIA ELÉCTRICA POSTA SANTA BLANCA	3.116.-
TOTAL M\$			3.116.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
2152600000000	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.114.-
TOTAL M\$		3.116.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la propuesta N° 2 , de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos en la suma de 466 mil pesos, en la cuenta Aportes Afectados, y que corresponden a recursos del Convenio Radiológico para 45 radiografías de tórax ; para aumentar en esa misma suma los Gastos en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales

Por la unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 033/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	466.-
TOTAL M\$		466.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	466.-
TOTAL M\$		466.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Expresa a la propuesta N° 3, que es por mayores ingresos recibidos por Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa” aumentando los ingresos en la cuenta Aportes Afectados en 21 millones 882 mil pesos, para aumentar los Gastos en la cuenta Transferencias Corrientes en 21 millones 882 mil pesos. Ante una consulta del concejal Sr. Osvaldo Rojas, la funcionaria del Área de Salud Municipal señala que el número de cuidadores son 73 a la fecha.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 034/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	21.882.-
TOTAL M\$		21.882.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215240000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.882.-
TOTAL M\$		21.882.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer la 4ª propuesta de modificación presupuestaria, que es por ingresos provenientes del Convenio de Farmacia, aumentando la cuenta Aportes Afectados, en la suma de 19 millones 254 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta de gastos Materiales de Uso o Consumo, recursos que están destinados a la adquisición de productos farmacéuticos y materiales y útiles quirúrgicos

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 035/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	19.254.-
TOTAL M\$		19.254.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.254.-
TOTAL M\$		19.254.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Comunica que la 5ª propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Aportes Afectados en la suma 2 millones 150 mil pesos, provenientes del convenio de Apoyo a la Gestión, para aumentar en la misma cifra la partida de gastos denominada Otras Remuneraciones. Agrega la citada funcionaria del Depto. de Salud Municipal que es para contratar personal la cubrir feriados legales de funcionarios de Salud.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 036/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	2.150.-
TOTAL M\$		2.150.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	2.150.-
TOTAL M\$		2.150.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

**05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL**


---

Participan en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM doña **VALESKA LEPE PAVEZ** y la docente que subroga al Jefe DAEM (S), doña **MÓNICA FIGUEROA ALBORNOZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la 1ª propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del servicio de Educación Municipal, es por mayores ingresos en la partida Saldo Inicial de Caja en la suma de 14 millones 235 mil pesos, para aumentar las siguientes partidas de Gastos: Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción en Liceo Teno en la cantidad de 2 millones 200 mil pesos; Obras Civiles / Proyecto 2014: Construcción en Escuela Teno en 3 millones 198 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción en Escuela Comalle por 1 millón 429 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Instalación y Reparación en Escuela Morza en 888 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Reparación en Escuela Monterilla por 618 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Renovación Sistema Eléctrico Escuela Santa Susana, en 953 mil pesos, Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción y Reposición en Escuela Las Arboledas 874 mil pesos; Obras Civiles / Proyecto 2014: Construcción y Habilitación en Escuela La Laguna por la suma de 597 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Reposición en Escuela Ventana del Bajo en 380 mil pesos; Obras Civiles /Proyecto 2014: Instalación, Reposición y Habilitación en Escuela Huemul por 199 mil pesos; Obras Civiles /Proyecto 2014: Instalación en Escuela Las Liras por 159 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Adquisición Container Escuela San Rafael en 748 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción en Escuela Santa Rebeca por 125 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Construcción en Escuela San Cristóbal en 1 millón 315 mil pesos; Obras Civiles / Proyecto 2014: Instalación en Escuela Teniente Cruz en 99 mil pesos; Obras Civiles/Proyecto 2014: Instalación en Escuela Los Alisos en un monto de 359 mil pesos y Obras Civiles/Proyecto 2014: Instalación Escuela el Guindo en la suma de 94 mil pesos.

Ante consulta del concejal Sr. Pablo Donoso Osses, respecto a la modificación presentada, si los fondos aludidos son recursos que faltan o serán ocupados para la revitalización de alguna obra, la Jefa(S) del DAEM informa que del presupuesto del año 2014 quedaron saldos de los recursos entregados por el Gobierno por la suma de 14 millones 235 mil pesos, excedente que deberán ser utilizados en los mismos proyectos de acuerdo a lo instruido por el Ministerio de Educación.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 037/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayor Saldo Inicial de Caja, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115150000000	SALDO INICIAL DE CAJA	36.364.-
TOTAL M\$		36.364.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004020	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN LICEO TENO	2.200.-
2153102004021	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA TENO	3.198.-
2153102004022	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA COMALLE	1.429.-
2153102004023	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN EN ESCUELA MORZA	888.-
2153102004024	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: REPARACIONES EN ESCUELA MONTERILLA	618.-
2153102004025	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA SANTA SUSANA	953.-
2153102004026	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN EN ESCUELA LAS ARBOLEDAS	874.-
2153102004027	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN EN ESCUELA LA LAGUNA	597.-
2153102004028	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: REPOSICIÓN EN LA ESCUELA VENTANA DEL BAJO	380.-
2153102004029	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y HABILITACIÓN EN ESCUELA HUEMUL	199.-
2153102004030	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN EN ESCUELA LAS LIRAS	159.-
2153102004031	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: ADQUISICIÓN CONTAINER ESCUELA SAN RAFAEL	748.-
2153102004032	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA SANTA REBECA	125.-
2153102004033	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA SAN CRISTÓBAL	1.315.-
2153102004034	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN EN ESCUELA TENIENTE CRUZ	99.-
2153102004035	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN EN ESCUELA LOS ALISOS	359.-
2153102004036	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: INSTALACIÓN ESCUELA EL GUINDO	94.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	22.129.-
TOTAL M\$		36.364.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

JEFA DAEM (S): Respecto a la 2º propuesta de modificación presupuestaria, señala que por error se presentó al Concejo y por lo tanto no será presentada para sus discusión, atendiendo que corresponde a una modificación interna.

---

**06.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL**


---

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas. Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**. Participa también en este punto de la Tabla Ordinaria la profesional de Dideco Srta. **CATALINA LEÓN ARENAS**

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la 1º propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, aumentando la partida Del Sector Privado en 2 millones 417 mil pesos, para suplementar en gastos el Área de

Programas Recreacionales, en el Programa y Subprograma Campeonato Internacional de Fútbol Infantil Teno, aumentando las cuentas Otros Gastos en Personal en la suma 700 mil pesos, Premios y Otros en 200 mil pesos, Máquinas y Equipos en 1 millón 517 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N° 038/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151301000000	DEL SECTOR PRIVADO	2.417.-
TOTAL M\$		2.417.-

#### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS RECREACIONALES  
**PROGRAMA** : CAMPEONATO INTERNACIONAL FÚTBOL INFANTIL TENO  
**SUBPROGRAMA** : CAMPEONATO INTERNACIONAL FÚTBOL INFANTIL TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	700.-
2152408000000	PREMIOS Y OTROS	200.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.517.-
TOTAL M\$		2.417.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

**DIRECTORA FINANZAS:** Señala que la 2º propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos aumentando la partida Del Sector Privado en 6 millones de pesos, disminuyendo además en el Área Actividades Municipales en el Programa y Subprograma Semana Tenina, en las cuentas Otros en 200 mil pesos, Publicidad y Difusión 75 mil pesos, Servicios Generales por 5 millones 300 mil pesos; Otros en 300 mil pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 190 mil pesos, Premios y Otros en 100 mil, para aumentar los siguientes gastos del Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Semana Tenina, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 10 millones 829 mil pesos, Alimentos y Bebidas en 156 mil pesos, Pasajes, Fletes y Bodegajes por 180 Mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales por 1 millón de pesos, totalizando la modificación la suma de 12 millones 165 mil pesos.

**PROFESIONAL DIDECO:** informa que los recursos de la modificación presentada están destinados principalmente a financiar la instalación de suministro eléctrico a todos los stands que participarán en la feria gastronómica en el marco de la Semana Tenina, atendiendo a la gran cantidad de participante se tiene que suplementar las partidas del presupuesto con recursos de la misma actividad.

Ante consulta del concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga, respecto al número de participantes en la mencionada feria, la Alcalde informa que a la fecha hay 187 inscritos, correspondiendo a instituciones, particulares y artesanos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 039/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151301000000	DEL SECTOR PRIVADO	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**  
**PROGRAMA** : **SEMANA TENINA**  
**SUBPROGRAMA** : **SEMANA TENINA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204999000	OTROS	200.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	75.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	5.300.-
2152209999000	OTROS	300.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	100.-
TOTAL M\$		6.165.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**  
**PROGRAMA** : **SEMANA TENINA**  
**SUBPROGRAMA** : **SEMANA TENINA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.829.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	156.-
2152208007000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	180.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.000.-
TOTAL M\$		12.165.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

**07.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTICULO 65 LETRA I) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE ESCUELA TENIENTE CRUZ"**

---

Hace uso de la palabra la directivo y Asesor Jurídico doña **LORENA GONZÁLEZ HERRERA**, quien actúa en calidad de subrogante como Secretaria Comunal de Planificación, ante la ausencia de la titular.

SECPLAC (S): Manifiesta que en conformidad con lo establecido en la Ley N° 18.695, en la letra i) del artículo 65, se solicita al Concejo la autorización para la adjudicación del proyecto "Reposición de techumbre escuela Teniente Cruz", por ser la mejor oferta calificada y que correspondió al oferente Robinson Patricio Hidalgo Pincheira, por un

monto de 22 millones 436 mil 865 pesos, más IVA, teniendo un plazo de ejecución de de 30 días corridos, desde cuando se firme el respectivo contrato. Agrega que los otros oferentes fueron la Constructora e Ingeniería Eléctrica Alcántara y Servicios Ricardo Santelices Orellana, participando también en la licitación Juan Carlos Aranda Aranda, Constructora S y V Ltda., Ingeniería y Construcción MDL Ltda., Claudio Pucher y Compañía Ltda.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 040/2015**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **REPOSICIÓN DE TECHUMBRE ESCUELA TENIENTE CRUZ**, ID N° 4723-47-LE13, al oferente ROBINSON PATRICIO HIDALGO PINCHEIRA, por un monto de \$ 22.436.865.- (veintidós millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesos), más IVA.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **08.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTICULO 65 LETRA I) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DON SEBASTIÁN 2"**

---

Interviene nuevamente la Asesor Jurídico doña **LORENA GONZÁLEZ HERRERA**, quien participa en calidad de subrogante como Secretaria Comunal de Planificación, ante la ausencia de la titular.

SECPLAC (S): Solicita al Concejo Municipal la celebración de la contratación por más de 500 UTM, de la obra "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Don Sebastián 2, Teno", al oferente mejor evaluado de la respectiva licitación pública, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases administrativas, correspondiendo a la Empresa Ingeniería y Construcción MDL Ltda., por un monto de \$ 140 millones 108 mil 980 pesos, más IVA., teniendo un plazo de ejecución de 135 días corridos. Añade que a la referida licitación pública participaron además los oferentes Juan Carlos Aranda Aranda y Constructora Vialko Ltda.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 041/2015**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DON SEBASTIÁN 2, TENO**, ID N° 4723-48-LP14, a la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MDL LIMITADA, por un monto de \$ 140.108.980.- (ciento cuarenta millones ciento ocho mil novecientos ochenta pesos), más IVA.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **09.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTICULO 65 LETRAS I) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES "ADQUISICIÓN DE ESCENARIO MODULAR PARA EVENTOS MUNICIPALES"**

---

Participa en este punto de la tabla ordinaria el profesional don **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**, en calidad de Director de Obras Municipales subrogante, ante la ausencia del titular.

PROFESIONAL OBRAS: Informa de la realización de la licitación pública para la adquisición de Escenario Modular, el que se utilizó en los diversos eventos y actividades municipales, recibiendo una sola oferta, correspondiendo esta al oferente LAYHER DEL PACIFICO S.A.. Añade que la propuesta aludida cumple con los requisitos establecidos en para dicha licitación y que además se requiere el acuerdo del Concejo Municipal según lo establecido en la letra i), artículo 68 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido que el contrato asciende a la suma de 30 millones 889 mil .239 pesos, precio que considera el IVA.

Después de haber aclarado varias consultas efectuada por los miembros del Concejo Municipal, respecto a la duración de la licitación, la superficie del escenario, entre otras, procede a la respectiva votación.

El Concejo Municipal acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez, María L. Rivas Fuenzalida y de la Alcaldesa. Vota en contra el concejal Sr. Paulo Donoso Osses:

#### **ACUERDO N° 042/2015**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE ESCENARIO MODULAR PARA EVENTOS MUNICIPALES**, ID N° 4723-2-LE15, a la empresa LAYHER DEL PACÍFOCO S.A., por un monto de \$ 25.957.344.- (veinticinco millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), más IVA.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **10.- PARTICIPACION DE CONCEJALES EN SEMINARIO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VALDIVIA**

---

Ante petición de los concejales Sres. Sandra Améstica Gaete y Ramón Rojas Iturriaga, efectuada en la sesión anterior, para asistir a un curso que dictará la empresa Servicios de Capacitación y Consultora Andén Austral Limitada, a efectuarse en la ciudad de Valdivia, el Secretario Municipal procede a dar lectura de los antecedentes enviados por la citada empresa, señalando que tiene un costo de 380 mil pesos por cada participante, que se hará entrega de un pendrive y cuadernillo, siendo de cargo de los asistentes el traslado y la estadía

Seguidamente la Alcaldesa procede solicitar la votación para que ambos concejales participen en representación del Concejo Municipal, quedando los acuerdos como siguen:

El Concejo Municipal acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez, María L. Rivas Fuenzalida y de la Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga:

#### **ACUERDO N° 043/2015**

AUTORIZAR, al concejal Sr. **RAMÓN OSVALDO ROJAS ITURRIAGA**, para que participe en representación del Concejo Municipal en el curso denominado "REMOCIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES", organizado por la empresa SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORA ANDÉN AUSTRAL LIMITADA, que se realizará en la ciudad de Valdivia, desde el 23 de febrero al 01 de marzo de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

El Concejo Municipal acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez, María L. Rivas Fuenzalida y de la Alcaldesa. Se abstiene de votar la concejal Sra. Sandra C. Améstica Gaete:

## ACUERDO N° 044/2015

AUTORIZAR, a la concejala Sra. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**, para que participe en representación del Concejo Municipal en el curso denominado "REMOCIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES", organizado por la empresa SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORA ANDÉN AUSTRAL LIMITADA, que se realizará en la ciudad de Valdivia, desde el 23 de febrero al 01 de marzo de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

### 11.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, GIRO HOTEL DE TURISMO, UBICADA EN SECTOR SAN ISIDRO, COMUNA DE TENO

Interviene la Directora de Administración y Finanzas doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Procede a dar lectura del Of. Interno N° 12, de fecha 29 enero 2015, el que está dirigido a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, siendo el tenor del documento el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICO MUNICIPALIDAD DE TENO DIRECC. ADM. Y FINANZAS	OF. INTERNO N° <u>12</u> /
	ANT. : Informe N° 005/26.01.2015 Rentas Municipales.
	MAT. : Solicitud de Patente que indica.
	TENO, 29 de enero de 2015.
DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ	
A : ALCALDESA L. MUNICIPALIDAD DE TENO SANDRA VALENZUELA PÉREZ HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	
1.- La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, viene en adjuntar a Ud. antecedentes de la solicitud de patente de alcoholes de la empresa Sociedad Hotelera Comalle Spa, representada por el Sr. Francisco Javier Dabiké Armstrong, cuyo giro es Hotel de Turismo que será ubicada en fundo El Molino Higuera 1, comuna de Teno:	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carta Solicitud de fecha 21 de octubre de 2014.</li><li>• Oficio N° 360 de fecha 19 de noviembre de 2014, del Jefe de Retén de Carabineros de Comalle Sub Oficial Mayor de Carabineros Sr. Néstor Javier Zapata Sepúlveda y Comisario de la Tercera Comisaría de Carabineros de Teno, Mayor de Carabineros Sr. Leonardo Fernández Manriquez.</li><li>• Acta de reunión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2015, de la directiva de la Junta de Vecinos Villa El Sauce, en la cual con la asistencia de 22 socios, aprueban la patente solicitada, adjuntando original de asistencia.</li><li>• Of. Interno N° 002/2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual informa que la Junta de Vecinos Villa el Sauce, la cantidad de socios es 80 aproximadamente, e informa que el directorio de esta organización territorial se encuentra vigente, según acta de elección de directorio del 03 de agosto de 2013, por un periodo de tres años.</li></ul>
2.- Lo que se envía para su conocimiento y determinación del Honorable Concejo Municipal.	
Le saluda atentamente,	
	 MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MORN am. Distribución: - Indicado - Arch. Adm. y Finanzas	

A continuación se produce un debate entre los integrantes del Concejo Municipal, atendiendo a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, relacionada con el procedimiento para el otorgamiento de patentes de expendio de bebidas alcohólicas, especialmente en relación a la cantidad de socios que deberían participar en la asamblea para otorgar su opinión respecto al funcionamiento del establecimiento y con ello no demorar la tramitación. Asimismo la Alcaldesa expresa que el peticionario de la patente está muy molesto por el tiempo que se

ha tardado en la autorización y desean asistir a una sesión del Concejo Municipal para plantear la situación, agregando que la mencionada demora se debe a que la Junta de Vecinos de San Isidro no está vigente su directorio y que además la Junta de Vecinos de Villa El Sauce no quiere participar.

SECRETARIO CONCEJO: Informa que la Ley Orgánica establece que el Concejo otorgará patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos respectivas. Agrega con respecto al quórum que deben tener la Juntas de Vecinos para sus asambleas sean válidas, deberá contar con la cantidad de socios que sus estatutos establezcan y de no considerarse es el 25% de la cantidad de socios que señala la Ley de Juntas de Vecinos al respecto.

Acto seguido se procede a votar el otorgamiento de la patente de alcoholes en cuestión, siendo esta aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda que queda de la siguiente forma:

#### **ACUERDO N° 045/2015**

OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación y dirección que se señala, solicitada por la sociedad que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Directora de Administración y Finanzas:

NOMBRE	:	<b>HOTELERA HACIENDA COMALLE SpA</b>
RUT. N°	:	76.410.515-K
REPRESENTANTE	:	FRANCISCO JAVIER DABIKÉ ARMSTRONG
RUT. N°	:	08.731.506-1
DIRECCIÓN	:	Fundo El Molino, hijuela 1, Comalle, comuna de Teno.
CLASIFICACIÓN	:	Categoría I): letra a) HOTEL DE TURISMO

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

SRTA. ALCALDESA: Solicita a la Directora de Administración y Finanzas que invite al Sr. Dabike a la sesión del Concejo Municipal que se realizará el día 23 de febrero, para que de a conocer más antecedentes del establecimiento de alcoholes.

---

#### **12.- INFORME 4° TRIMESTRE 2014, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD**

---

DIRECTOR CONTROL: hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal informe del 4° trimestre del año 2014 y que dice relación con la ejecución presupuestaria correspondiente a las áreas de Educación, Salud y Municipal.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que cada uno de los integrantes del Concejo analizará el informe aludido y que cualquier consulta u observación que tenga deberá presentarla en la próxima sesión, para que sea aclarada por el Director de Control.

---

#### **13.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7° DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 18,695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

---

Interviene el Director de Control Municipal, don **MARCELO DÍAZ LÓPEZ**

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, copia del Oficio Interno N° 11, de fecha 29 de enero de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, quien informa al Concejo las contrataciones modalidad Personal a Contrata, período 01 de enero al 31 de marzo de 2015, como también de profesionales contratados a base de honorarios a suma

---

## 14.- VARIOS

---

### **AGRADECIMIENTO POR GESTIÓN**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Procede dar sus agradecimiento de partes de los vecinos por la rápida gestión del municipio y de la empresa encargada de la mantención de los servicios eléctricos, para solucionar un problema de corte de energía eléctrica ocasionado por el robo de cables de extendido eléctrico.

### **BARRERAS DE SEGURIDAD POBLACIÓN DON SEBASTIÁN**

SRTA. ALCALDESA: Informa al Concejo que en la reunión a efectuarse el día 23 de febrero pondrá en tabla la adquisición de las barreras de seguridad que se instalarán en la Población Don Sebastián, compra que se efectuará con recursos municipales.

### **COLOCACIÓN DE BARRERAS EN VILLA 2000 DE SAN LEÓN DE MORZA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene solicitando que se considere también la instalación de barreras para proteger a las personas del canal que pasa frente la Villa 2000 del sector de San León de Morza, el cual presenta peligro principalmente en los meses del invierno por el aumento de su caudal, por las aguas de las lluvias caen a su cauce. Asimismo agrega, que efectúen las gestiones ante el Sr. Walker, a objeto que se efectúen la limpieza de citado canal, principalmente por la gran cantidad de ramas que cae por la poda que realizan, las que producen tacos y dificulta el paso de las aguas.

SRTA. ALCALDESA: Instruye al profesional de la Dirección de Obras Municipales, para que concurra al sector de San León para ver la colocación de barreras y que el Sr. Walker pueda limpiar el canal.

### **PROBLEMA CON FUNCIONAMIENTO DE CIRCOS**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Plantea que vecinos están molestos por la instalación de circos en terreno que no son de propiedad de Sr. Schiavetti, sino de algunos profesores.

SRTA. ALCALDESA: Señala que dicha situación se trató anteriormente con la Junta de Vecinos. Agrega la primera autoridad comunal, que para la autorizar la instalación de un circo, la unidad de Rentas solicita que previamente debe traer los solicitantes la autorización de la Junta de Vecinos y del dueño del terreno.

### **REITERA COLOCACIÓN DE BARRERAS SECTOR DE HACIENDA TENO**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Manifiesta que su único punto varios es la colocación de barreras en Comalle, en el sector de la escuela, petición efectuada en varias sesiones.

SRTA. ALCALDESA: Reitera que en la sesión del 23 de febrero de 2015 se colocará en tabla la compra de las barreras que se instalará en la población Don Sebastián y que posteriormente con mayores recursos, como el aumento del Fondo Común u otro, se financiaran las barreras de Comalle.

### **ARREGLO MULTICANCHA POBLACIÓN LA ESPERANZA**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Consulta sobre la situación del proyecto de arreglo de la multicancha de la Población La Esperanza y que consistía en el cierre perimetral del recinto deportivo Asimismo solicita la posibilidad que se corte el pasto en dicho recinto y se instale un tambor para la basura.

SRTA. ALCALDESA: Informa que es un proyecto financiado con Fondos FRIL y que fue aprobado por el Consejo Regional y se está en espera que llegue la resolución para ejecutar los trabajos. Acto seguido requiere al profesional de la Dirección de Obras para que personal a su cargo limpien la cancha de la Población La Esperanza.

### **LEVANTAMIENTO TERRENO DE VENTANA DEL ALTO**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Manifiesta que solo tiene el tema del levantamiento que la Dirección de Obras Municipales iba hacer del inmueble municipal que corresponde a la ex escuela de Ventana del Alto

### **OTORGAR SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**

SRTA. ALCALDESA: Señala que se procederá al otorgamiento de la subvención municipal solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Teno, de acuerdo a la solicitud leída en la Correspondencia y que asciende a la suma de 5 millones de pesos para gastos operaciones que debe financiar dicha institución del voluntariado.

Uno vez leído el proyecto presentado por el Cuerpo de Bomberos de Teno, por parte del Secretario Municipal, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 046/2015**

OTORGAR subvención municipal al "**CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**", RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), aporte que estará destinado a solventar gastos de funcionamiento de la citada entidad bomberil (combustible para vehículos, reparaciones, mantenciones y otros gastos de operacionales de la institución)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 18:15 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh